

DECRETO N° AP- 893 / 2016 /

COLINA, 25 de Abril de 2016.-

VISTOS: El Memorándum N° 08/2016, de fecha 18 de Abril de 2016, de la Unidad de Movilización dependiente de la Dirección de Operaciones, Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistió en comisión de servicios como conductor del vehículo municipal Placa Patente FRGW-83, para el traslado de dos personas de la Secretaría Comunal de Planificación, a reunión en las instalaciones de Codelco Chile, Santa Teresa N° 513, Los Andes, V Región de Valparaíso, el día 19 de Abril de 2016.

DECRETO:

1.- Dejase constancia que el funcionario, más adelante individualizado asistió en comisión de servicio como conductor del vehículo municipal Placa Patente FRGW-83, para el traslado de dos personas de la Secretaría Comunal de Planificación, a reunión en las instalaciones de Codelco Chile, Santa Teresa N° 513, Los Andes, V Región de Valparaíso, el día 19 de Abril de 2016.

David Lira Acuña, Asimilado al Grado 14 de la Planta de Administrativos.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde**
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MOR/CGL/MNQ/mlc.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo